



El Gobierno obligará a las petroleras a pagar a los puntos de recarga eléctrica

Los operadores sólo podrán monetizar las recargas diurnas entre las 10 y las 18 horas

Los créditos renovables servirán para cumplir los objetivos de descarbonización del transporte

Rubén Esteller MADRID.

El Ministerio para la Transición Ecológica prepara un nuevo mercado de créditos renovables que permitirá a los operadores de puntos públicos de recarga obtener ingresos adicionales por la electricidad suministrada a los vehículos eléctricos y transferir esos derechos a las compañías obligadas a reducir las emisiones de los combustibles que comercializan.

El mecanismo forma parte del borrador de orden ministerial que desarrollará el nuevo Sistema de Certificación de Combustibles Renovables, denominado SICCRE, y que se encuentra en fase de audiencia pública. La regulación sustituirá y ampliará el actual esquema de certificación de biocarburantes para adaptarlo a los objetivos de la tercera Directiva europea de energías renovables, conocida como RED III.

La principal novedad para la movilidad eléctrica es la creación de los créditos de electricidad renovable. Cada crédito equivaldrá a un megavatio hora de electricidad renovable suministrado a vehículos eléctricos en territorio español y tendrá una validez de 18 meses desde su asignación. Los operadores podrán poner estos créditos a disposición de los proveedores de combustibles, que los convertirán en certificados computables para cumplir sus obligaciones de reducción de emisiones en el transporte por carretera.

No toda la electricidad vendida en los cargadores tendrá derecho a generar estos activos. El borrador limita el reconocimiento a la energía suministrada entre las 10.00 y las 18.00 horas, una franja que coincide generalmente con las horas de mayor producción solar y menor intensidad de emisiones.

Los operadores interesados deberán contar con una cuenta en la plataforma SICCRE y comunicar mensualmente la electricidad suministrada por cada infraestructura. Red Eléctrica remitirá al sistema la información correspondiente a cada recarga, incluido el volumen de energía, la hora y duración de la operación, el porcentaje renovable del mix eléctrico y las emisiones asociadas.

La Dirección General de Política Energética asignará posteriormente los créditos y los anotará en las cuentas de los operadores. La resolución deberá emitirse en un plazo de 15 días desde que se reciba la información remitida por Red Eléc-



Un punto de recarga eléctrico. ISTOCK

La CNMC vigila la concentración en las recargas

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha advertido de que el mercado de la recarga pública para vehículos eléctricos en España presenta todavía obstáculos relevantes a la competencia y riesgos de elevada concentración en el mercado. El organismo considera que el momento actual es clave para corregir estas barreras, al tratarse de un sector aún en fase inicial cuyo diseño puede condicionar la evolución futura del mercado. El regulador propone una supervisión reforzada y valora la creación de nuevas herramientas de investigación y advierte sobre la falta de transparencia en las tarifas que se aplican y en la diversidad de sistemas de pago dificultan la elección del consumidor.

trica. Los créditos podrán transferirse a través de la propia plataforma SICCRE a las empresas sujetas a las obligaciones de descarbonización.

El Ministerio considera que este mecanismo permitirá “poner en valor” la electricidad suministrada en los puntos de recarga y generar una fuente adicional de ingresos para sus operadores. Según la memoria económica de la propuesta, la medida incentivará el desarrollo de la movilidad eléctrica y ampliará las alternativas disponibles para que las compañías energéticas cumplan sus objetivos.

La norma no establece, sin embargo, un precio regulado para los créditos. Su valor económico dependerá previsiblemente de los acuerdos alcanzados entre los operadores de recarga y los sujetos obligados, así como del coste alternativo que afronten estos últimos para adquirir certificados de combustibles renovables o abonar los pagos compensatorios previstos por incumplimiento.

El SICCRE no se limitará a la movilidad eléctrica. La plataforma recogerá información de toda la cadena de valor de los combustibles

renovables, desde el origen de las materias primas hasta su producción, almacenamiento, comercialización y consumo final. También estará conectada con la base de datos de la Unión Europea para evitar duplicidades y reforzar la trazabilidad.

El sistema amplía además el número de empresas participantes. Junto a los operadores tradiciona-

El Ministerio cree que la medida servirá de incentivo para la movilidad eléctrica

les de productos petrolíferos, pasarán a estar incluidos los proveedores de gas natural y gases licuados del petróleo, productores de combustibles renovables, instalaciones de almacenamiento y otros agentes obligados a comunicar información.

Las obligaciones dejarán de circunscribirse al transporte por carretera y se extenderán al ferrocarril no electrificado y a la navega-

ción de cabotaje. El sistema combinará objetivos de reducción de emisiones con objetivos específicos de contenido energético para biocarburantes avanzados, combustibles renovables de origen no biológico y determinados bioalcoholes.

La propuesta introduce igualmente certificados diferenciados en función de la tecnología, la materia prima y el ahorro de emisiones conseguido. También permitirá que productores de combustibles renovables que no tengan obligaciones propias generen certificados y los vendan a las empresas obligadas.

El incumplimiento estará sometido a pagos compensatorios. Desde 2027, la penalización provisional alcanzará los 700 euros por tonelada de CO2 no reducida en los objetivos modales y los 2.200 euros por tonelada equivalente de petróleo en el objetivo de combustibles renovables para la navegación de cabotaje. En la liquidación definitiva, el importe previsto para los objetivos de emisiones será de 600 euros por tonelada de CO2.

El Gobierno ha estimado en 3,37 millones de euros el contrato de asistencia técnica para desarrollar la plataforma SICCRE.